

BOLETÍN DE ACLARACIONES Nro. 01

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (EC-L1249)

COMPONENTE 3: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE READECUACIÓN INTEGRAL DE LAS OFICINAS DEL CENTRO DE MEDIACIÓN EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO (PGE)

Dando cumplimiento con la etapa de aclaraciones y enmiendas, se procede a efectuar las siguientes aclaraciones:

Pregunta 1:

En los rubros del uno al 4 ustedes cuentan con bodega o tengo que llevarme a una bodega mía

Aclaración 1:

En atención a su pregunta se informa que si se cuenta con una bodega que servirá para guardar temporalmente la panelería y mobiliario que se desinstalará producto de la readecuación.

Pregunta 2:

El enlucido se puede utilizar ilumax y no mortero 1:4 pues ensucia mucho y la resistencia es la misma

Aclaración 2:

En el caso que se requiera enlucido se debe utilizar mortero conforme señala las especificaciones técnicas.

Pregunta 3:

En el rubro 7 en pintura esmalte cuál es el color

Aclaración 3:

Los colores de la pintura esmalte pueden ser: blanco marfil, almendra y crema

Pregunta 4:

En el rubro 8 porcelanato es nacional y el color aquí incluye el bondex premium

Aclaración 4:

En atención a su pregunta el porcelanato es nacional de color beige y en el rubro si está incluido lo pertinente al bondex.

Pregunta 5:

En el rubro 9 cielo razo no incluye empaste y pintura en qué rubro ponen empaste y pintura no puede quedar sin empastar y pintar

Aclaración 5:

En atención a su pregunta me permito indicar que en el rubro 5 consta lo pertinente al empastado y pintura.

Se aclara que el rubro 5 “ENLUCIDO INTERIOR, PALETEADO FINO, MORTERO 1:4” por error involuntario se omitió la palabra “ESTUCADO”, siendo el nombre del rubro 5 el siguiente: “ENLUCIDO INTERIOR, PALETEADO FINO, MORTERO 1:4 O ESTUCADO”.

Dado en D.M., de Quito a los 13 días del mes de agosto de 2024.